



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MAZALVETE

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acordó la aprobación inicial del Expediente nº 1/2018 de modificación de créditos en modalidad de suplemento de crédito, con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presenta reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Mazalvete, 19 de noviembre de 2018.– El Alcalde, Santiago Borobio García.

2249

BOPSO-137-30112018